



Asamblea General

Distr. general
17 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión.	6
C. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	10
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	10
II. Recursos financieros	30
A. Generalidades	30
B. Aumento de la eficiencia	31
C. Factores de vacantes	31
D. Capacitación	32
E. Proyectos de efecto rápido	33
III. Análisis de las diferencias	34
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	37



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 66/264 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	38
A. Asamblea General	38
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	39
C. Junta de Auditores	47
D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	48
Anexos	
I. Definiciones	49
II. Organigramas	51
Mapa	53

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 44.953.100 dólares.

Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá ayudando al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y la prosperidad en la región de los Balcanes occidentales. Los objetivos estratégicos de la Misión serán, entre otros, reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en toda la región; desempeñar las funciones que son prerrogativa exclusiva de la Misión con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad; y apoyar y racionalizar las actividades conjuntas que se realizan con los asociados internacionales sobre el terreno que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, como son la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Cabe esperar que el entorno en que la Misión desarrollará su actividad en el ejercicio presupuestario 2013/14 siga evolucionando en cuanto a la forma de colaborar con las autoridades locales, los cambios en las actividades y la reducción prevista de la dotación desplegada por otros agentes internacionales que operan bajo el mismo mandato general.

El presupuesto para 2013/14 asciende a 44.953.100 dólares, lo que supone una reducción de 4,3% (2.090.900 dólares) con respecto al presupuesto para 2012/13. La disminución por valor de 1.811.300 dólares (4,9%) de las necesidades en concepto de personal civil obedece principalmente a la reducción total de 27 puestos y 1 plaza temporaria. La disminución por valor de 172.000 dólares (1,9%) de las necesidades en concepto de gastos operacionales obedece principalmente a los menores gastos de viaje, a que no se adquirirán nuevos vehículos y a los menores gastos en concepto de instalaciones e infraestructura. La reducción general se ve compensada en parte por los fondos previstos para proyectos de efecto rápido y por el aumento de los gastos en concepto de servicios de tecnología de la información.

En la propuesta presupuestaria se prevén ajustes en las estructuras de personal de apoyo y de seguridad que conllevarán una reducción de 34 puestos de contratación internacional y 1 plaza de personal temporario de contratación nacional. Estos ajustes se basan en un examen amplio y se hacen con la triple finalidad de armonizar el número de puestos de apoyo con el de puestos de personal sustantivo, aumentar la proporción de personal nacional y reflejar ciertos cambios introducidos para prestar servicios de manera más centralizada y eficiente.

En el presupuesto se propone también la creación de cuatro puestos internacionales y 3 puestos nacionales en la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho y la Oficina de Mitrovica a fin de reforzar la labor sustantiva de la Misión, en particular, en los ámbitos de la reconciliación entre las comunidades, el estado de derecho y los derechos humanos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, 132 puestos de contratación internacional, 214 puestos de contratación nacional y 28 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de necesidades de recursos de la UNMIK para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	594,2	740,0	713,4	(26,6)	(3,6)
Personal civil	37 440,7	37 326,1	35 514,8	(1 811,2)	(4,9)
Gastos operacionales	8 553,0	8 896,9	8 724,9	(172,0)	(1,9)
Necesidades en cifras brutas	46 587,9	46 963,0	44 953,1	(2 009,9)	(4,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 427,3	3 767,5	3 966,6	199,1	5,3
Necesidades en cifras netas	42 160,6	43 195,5	40 986,5	(2 209,0)	(5,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	46 587,9	46 963,0	44 953,1	(2 009,9)	(4,3)

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Policía de las Naciones Unidas	Personal internacional	Personal nacional ^b	Plazas temporarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Dirección y gestión ejecutivas							
Aprobados 2012/13	–	–	20	10	–	4	34
Propuestos 2013/14	–	–	20	10	–	4	34
Componentes							
Sustantivo							
Aprobados 2012/13	8	8	55	56	–	14	141
Propuestos 2013/14	8	8	59	59	–	14	148

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Apoyo							
Aprobados 2012/13	–	–	87	145	1	10	243
Propuestos 2013/14	–	–	53	145	–	10	208
Total							
Aprobados 2012/13	8	8	162	211	1	28	418
Propuestos 2013/14	8	8	132	214	–	28	390
Cambio neto	–	–	(30)	3	(1)	–	(28)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y la prosperidad en la región de los Balcanes occidentales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados en los componentes sustantivo y de apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2012/13, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, que vela por que la presencia civil internacional aplique un enfoque coordinado y garantiza también la coordinación con el Jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), que tiene plena responsabilidad operacional en la esfera del estado de derecho. La EULEX está desplegada de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y opera bajo la autoridad general de las Naciones Unidas.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión

6. Los objetivos estratégicos de la Misión siguen siendo reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en toda la región; desempeñar las funciones que son prerrogativa exclusiva de la Misión con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad; y apoyar y racionalizar las actividades conjuntas que se realizan con los asociados internacionales sobre el terreno que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, como son la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

7. La Misión trabajará en pos de esas prioridades y, concretamente, en ese sentido: seguirá de cerca la reconciliación entre las comunidades de Kosovo, la facilitará e informará al respecto; apoyará la colaboración entre Belgrado y Pristina, incluso mediante el diálogo facilitado por la Unión Europea; prestará asistencia en las actividades para promover el regreso de los desplazados internos y los

refugiados; averiguará la suerte que han corrido las personas desaparecidas y protegerá el patrimonio cultural y religioso; facilitará, según proceda, la participación de Kosovo en los foros regionales e internacionales; cumplirá con sus responsabilidades jurídicas como signataria de tratados y acuerdos hasta que todas las partes convengan otra cosa; y desempeñará las funciones administrativas, de enlace con la comunidad y de facilitación que sean precisas en Mitrovica Norte hasta que las partes lleguen a un acuerdo sobre una solución política.

8. La presencia de la UNMIK sobre el terreno seguirá ejerciendo una importante función de enlace con las instituciones competentes de Kosovo a nivel local y con las comunidades minoritarias con miras a facilitar la reconciliación entre comunidades y entre las comunidades y las autoridades o los interesados pertinentes. La Misión seguirá de cerca los progresos en el acceso de las comunidades minoritarias a los servicios y a las instituciones. La Misión vigilará de manera proactiva la situación de la seguridad en las zonas de retorno y mantendrá contactos con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la EULEX y la Fuerza de Kosovo (KFOR) para garantizar un seguimiento adecuado. Asimismo, la Misión elaborará perfiles y mapas de las zonas en que residen minorías, los lugares de retorno y los centros sociales de desplazados internos, y dejará constancia de las percepciones de las comunidades con el fin de determinar posibles medidas correctivas. La presencia sobre el terreno de la Misión también supervisará la labor de los Concejos Municipales de Seguridad Comunitaria y participará en ellos, y, junto con la policía de Kosovo y otras autoridades, hará un seguimiento de las decisiones adoptadas y de las inquietudes planteadas. En particular, la Misión realizará labores de mediación y facilitación con respecto a las comunidades minoritarias y de retornados en situaciones relacionadas con los medios de subsistencia, la libertad de circulación, los derechos de propiedad, la educación, la atención médica, el empleo, los servicios públicos y el registro civil. Los informes y análisis de la Misión con respecto al fomento del regreso sostenible sirven de base para la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo con miras a mejorar la situación de los desplazados internos y de las comunidades minoritarias en Kosovo.

9. En la región de Mitrovica, la Misión seguirá promoviendo la reconciliación y la cooperación entre todas las comunidades, los interesados y las organizaciones internacionales, y desempeñará funciones administrativas y ejecutivas en Mitrovica Norte hasta que se establezcan alternativas viables. La Misión seguirá trabajando en pos de estas prioridades en reuniones periódicas con todos los interesados nacionales e internacionales a fin de lograr la detección precoz de posibles causas de crisis; intercambiará información sobre cuestiones relacionadas con la seguridad con los sectores competentes de la KFOR y la EULEX; y facilitará las actividades de todas las organizaciones internacionales en el norte de Kosovo con los funcionarios municipales y otros interesados pertinentes de la región. La Misión informará sobre cuestiones comunitarias y realizará visitas periódicas a las zonas en que residen minorías para tratar asuntos de interés con los líderes comunitarios y otros interesados locales; facilitará la solución de problemas que afectan a las comunidades a nivel local, incluida la ejecución de proyectos; y servirá de enlace entre los donantes y los beneficiarios en la región. La Misión facilitará los contactos y la cooperación entre los funcionarios municipales serbokosovares y los representantes de la comunidad albanokosovar y otras comunidades que residen en

la región. La Misión también prestará asistencia a las oficinas comunitarias municipales en lo que respecta a la comunicación con la EULEX, la KFOR, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil, y prestará apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en la organización de actividades conjuntas con las instituciones al norte y al sur del río Ibar en relación con cuestiones como los retornos.

10. Se espera que el entorno en que la Misión desarrollará su actividad en el ejercicio presupuestario 2013/14 siga evolucionando y que surjan nuevos desafíos en la ejecución del mandato de la Misión. El 10 de septiembre de 2012, el Grupo Directivo Internacional, integrado por Estados que han reconocido la independencia de Kosovo, declaró la “conclusión de la independencia supervisada de Kosovo”, decisión que conllevó el cierre de la Oficina Civil Internacional. Está previsto que los agentes internacionales que operan bajo el mismo mandato general, incluidas la EULEX, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la KFOR, reduzcan aún más la dotación que tienen desplegada en Kosovo y sus funciones y actividades operacionales. Si eso sucede, la UNMIK tendrá que suplir diversas carencias en ámbitos como la supervisión, la evaluación estratégica y la facilitación. En este contexto, la UNMIK debe estar preparada para tener que desempeñar ciertas funciones clave con menos apoyo de los recursos de los titulares de mandatos internacionales sobre el terreno.

11. En el ámbito del fomento de la confianza entre las comunidades, la labor de la Misión se vería sustancialmente reforzada si se previeran fondos para proyectos de efecto rápido. Estos proyectos, basados en una evaluación de las necesidades, se utilizarían en particular para aprovechar mejor los recursos dedicados a: a) la cooperación intermunicipal e interétnica; b) los servicios básicos necesarios a nivel comunitario para promover la cooperación y la reconciliación entre las comunidades; y c) las condiciones económicas o ambientales a nivel local. Los proyectos de efecto rápido reforzarán la labor de la UNMIK a nivel comunitario y contribuirán a la reconciliación en zonas en que viven diversos grupos étnicos y entre las comunidades que viven al norte (en su mayoría serbios) y al sur (en su mayoría albaneses) del río Ibar. Los proyectos se centrarán en cuestiones económicas, culturales y ambientales, en la cooperación entre comunidades y en la cooperación intermunicipal. Una participación más activa a nivel comunitario contribuirá a crear un entorno más propicio para que se logren avances en el diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea. Los proyectos de efecto rápido financiados por la UNMIK tendrán como beneficiarios comunidades específicas y aprovecharán de la ventaja comparativa de la Misión en lo referente al acceso a todas las comunidades, incluso en el norte, donde la presencia de otros agentes internacionales es limitada. La UNMIK coordinará la ejecución de los proyectos con los demás asociados para lograr sinergias.

12. Tras realizar un examen exhaustivo de las líneas de abastecimiento de la Misión, los emplazamientos, las modalidades de servicios y la estructura de personal, en la propuesta presupuestaria para 2013/14 se propone un reajuste de la dotación de personal de seguridad y de apoyo que conlleva una reducción de 34 puestos y 1 plaza temporaria, reajuste que se expone detalladamente más adelante en el presente informe, en el apartado relativo al componente de apoyo. Además, la reducción de la estructura de seguridad y de apoyo hace que aumente la proporción de personal nacional, armoniza el número de puestos de apoyo con el de puestos de personal sustantivo y refleja ciertos cambios introducidos para prestar servicios de

manera más centralizada y eficiente, manteniendo, al mismo tiempo, el nivel adecuado de controles internos y de capacidad interna. También se ha dado prioridad al desarrollo de la capacidad del personal nacional mediante la conversión de 6 puestos internacionales en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional. A fin de reforzar la labor sustantiva de la Misión en los ámbitos de la reconciliación entre las comunidades, el estado de derecho y los derechos humanos, se propone la creación de cuatro puestos internacionales y tres puestos nacionales. Habida cuenta de la reducción de puestos de apoyo y el aumento de puestos sustantivos, el ajuste total de la dotación de personal de la Misión previsto en la propuesta presupuestaria para 2013/14 consistiría en una reducción de 27 puestos y 1 plaza temporaria.

13. El número total de puestos internacionales de la División de Apoyo a la Misión y la Sección de Seguridad que se propone para el ejercicio económico 2013/14 asciende a 53, cifra que constituye un 40% del total de 132 puestos internacionales; mientras que en el ejercicio 2012/13 era de 87, cifra que representaba el 54% del total de 162 puestos internacionales. También se propone convertir una plaza de personal temporario general de Servicios Generales de contratación nacional en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional dado que las funciones que realiza en la Dependencia de Conducta y Disciplina se seguirán desempeñando a largo plazo.

14. El proyecto de presupuesto para 2013/14 es 2,0 millones de dólares (4,3%) inferior al presupuesto aprobado para 2012/13. Esa diferencia obedece principalmente a la disminución de los créditos para personal internacional que conlleva la reducción de 30 puestos, compensada en parte por las mayores necesidades para personal nacional generadas principalmente por el aumento de la categoría media efectiva de los puestos y la subida de la escala de sueldos en febrero de 2012. La UNMIK ha pasado a ser un lugar de destino apto para familias a partir del 1 de enero de 2013, pero las consecuencias financieras de este cambio, si las hubiere, se desconocen por el momento, por lo que no se han podido tener en cuenta. Los gastos operacionales presentan una reducción de 172.000 dólares (1,9%) con respecto al presupuesto de 2012/13 como resultado de los continuos esfuerzos de la Misión por recortar gastos. Esta reducción se ha logrado gracias a una serie de iniciativas, entre las que cabe señalar la decisión de reducir las existencias de bienes fungibles y no fungibles, por ejemplo mediante la retirada y enajenación, sin que se reemplacen, de 53 vehículos viejos antes del 30 de junio de 2013 y otros 13 antes del 30 de junio de 2014; y de ejercer un control más riguroso y establecer prioridades en lo que respecta a los viajes oficiales y la capacitación, por ejemplo recurriendo en mayor medida a las videoconferencias, fomentando la capacitación interna y comprando los billetes con más antelación. Además, en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, la Misión limitará sus adquisiciones a las necesidades prioritarias. En la partida de instalaciones e infraestructura, los gastos se han reducido debido a que se han concertado nuevos contratos de servicios de seguridad y de mantenimiento a un menor precio y a que, con el traslado a los nuevos locales de la oficina de Mitrovica, se han reducido los gastos de alquiler. La reducción general de los gastos operacionales se ve compensada en parte por los fondos previstos para proyectos de efecto rápido, por el aumento de los gastos en concepto de servicios de tecnología de la información para adquirir nuevos programas y aplicaciones y actualizaciones de los ya instalados, y por los gastos de los servicios de renovación del complejo del cuartel general de la Misión.

C. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

15. La UNMIK velará por la colaboración entre las distintas presencias internacionales en las zonas en que tiene ventajas comparativas, incluidas las regiones geográficas donde otros agentes internacionales tienen menos capacidad operativa. Además de resultar especialmente importante en el norte de Kosovo, esta colaboración también es fundamental en los enclaves donde residen minorías, en los que la UNMIK facilita y fomenta la cooperación y la reconciliación. La Misión tratará de maximizar la obtención colectiva de resultados mediante el establecimiento de alianzas con los asociados locales e internacionales apropiados, como pueden ser, entre otros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Kosovo y en Serbia, en este último caso a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado.

16. Además, la UNMIK seguirá estrechando su cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo como parte del proceso de planificación integrada de las misiones a fin de aumentar al máximo el impacto colectivo del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados en Kosovo, valiéndose de los grupos de trabajo temáticos del plan de desarrollo común y otros mecanismos existentes, en los que también participan agentes ajenos al sistema de las Naciones Unidas desplegados sobre el terreno, como la OSCE, la EULEX y la KFOR. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán aplicando el marco estratégico de las Naciones Unidas para Kosovo y, de manera conjunta, se centrarán en promover la inclusión en los municipios multiétnicos; fomentar que las personas que regresan tengan acceso a mecanismos y estructuras efectivos que garanticen el regreso y la reintegración sostenibles; vigilar que las autoridades de Kosovo y las instituciones internacionales allí presentes respeten los derechos humanos y la igualdad entre los géneros; y armonizar las actividades de las Naciones Unidas en la región de Mitrovica.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos con respecto a los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

18. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2012/13	1	2	7	7	3	20	10	4	34
Puestos propuestos 2013/14	1	2	7	7	3	20	10	4	34
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: Componente sustantivo

19. Tal como se detalla en el marco que figura a continuación, la Misión tiene el mandato de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en toda la región. Sus prioridades estratégicas incluyen ejercer sus funciones de coordinación y facilitación, desempeñar su labor con las comunidades y otras funciones relacionadas en el norte de Kosovo y aumentar la cooperación y la coordinación entre los agentes internacionales, especialmente con otras misiones internacionales que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, incluidas la Unión Europea y la OTAN, para asegurar la armonización general de los objetivos estratégicos sobre el terreno.

20. Al mismo tiempo, la Misión tratará de adaptarse a los posibles cambios en el entorno operacional, incluidas las actividades de otras organizaciones internacionales a raíz de que las autoridades de Kosovo y el Grupo Directivo Internacional declararan la conclusión de la “independencia supervisada” en septiembre de 2012.

21. En este contexto, como se indica en relación con el logro previsto 1.1, la Misión seguirá ampliando su labor con las comunidades, especialmente en lo relativo a la prestación de asistencia a las comunidades minoritarias que corresponda. Además, la Misión reforzará sus funciones de supervisión y evaluación estratégica, incluidos el fomento y la promoción de mejoras en cuestiones básicas en relación con los acontecimientos que afectan a las relaciones interétnicas, la situación política y la paz y la estabilidad en Kosovo y la subregión. La Misión seguirá manteniendo un diálogo político con los interesados para lograr una solución sostenible en cuanto al desempeño de las funciones administrativas y ejecutivas en Mitrovica Norte, hasta que se establezcan alternativas viables para la prestación de los servicios públicos básicos.

22. Como se indica en el logro previsto 1.2, las actividades del mandato conllevan también apoyar y fomentar el diálogo político y técnico entre Belgrado y Pristina; participar en la labor para promover el regreso de los refugiados y los desplazados internos; averiguar la suerte que han corrido las personas desaparecidas en el conflicto, proteger el patrimonio cultural y religioso, por ejemplo coordinando actividades en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y facilitando diversas cuestiones culturales y

religiosas concernientes a la comunidad minoritaria serbia y a la Iglesia ortodoxa serbia; facilitar, según proceda, la participación de Kosovo en los foros regionales e internacionales; y cumplir con las responsabilidades que corresponden a la UNMIK como signataria de los tratados y acuerdos hasta que todas las partes concierten los arreglos pertinentes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Progresos en la reconciliación e integración de todas las comunidades en Kosovo

1.1.1 Ejecución de proyectos en tres municipios mediante la elaboración de perfiles y mapas municipales y el análisis de las percepciones locales en el contexto del marco estratégico de las Naciones Unidas para Kosovo y 20 proyectos de efecto rápido conexos (2011/12: 0; 2012/13: 0; 2013/14: 20)

1.1.2 Reuniones y actividades conjuntas entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil al norte y al sur del río Ibar, entre otros asuntos, sobre cuestiones técnicas y relacionadas con los retornos (2011/12: 55; 2012/13: 45; 2013/14: 45)

Productos

- Resolución, por medio de actividades diarias de facilitación, de problemas prácticos que afectan a las comunidades minoritarias o a las relaciones entre comunidades a nivel local en todo Kosovo
- Participación en reuniones trimestrales de un grupo de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en Kosovo para intercambiar información y presentar informes sobre los municipios multiétnicos entre los interesados internacionales pertinentes, en consulta con las instituciones y comunidades locales, y elaborar estrategias para contribuir a que aumente la inclusión en esos municipios
- Informes diarios y semanales a la comunidad internacional con respecto a todos los municipios sobre cuestiones relacionadas con las comunidades, incluidos los retornos, las medidas adoptadas por las autoridades de Kosovo para aumentar la participación y la representación de las comunidades minoritarias en las estructuras administrativas locales, y los derechos de las comunidades de Kosovo
- Participación en reuniones trimestrales de un grupo de trabajo sobre los retornos presidido por el ACNUR o las autoridades de Kosovo para intercambiar información y presentar informes sobre el tema entre las organizaciones internacionales pertinentes, en consulta con las instituciones y comunidades locales, según sea necesario, a fin de atender las necesidades de las personas que regresan
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con funcionarios municipales de los municipios del norte, la KFOR y la EULEX para coordinar actividades, tratar cuestiones de interés mutuo, incluidos asuntos de seguridad, y contribuir al fomento de la confianza
- Reuniones informativas diarias en tres municipios del norte de Kosovo y periódicamente en otros lugares de Kosovo, a fin de mantener informados a los interesados y coordinar la reconciliación y la cooperación de todas las comunidades de Kosovo
- Reuniones mensuales del grupo de contacto de derechos humanos, integrado por la UNMIK, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros agentes internacionales y regionales, y sus subgrupos para analizar los incidentes de seguridad que afectan a las comunidades no mayoritarias y a los derechos de propiedad. Estas plataformas permiten intercambiar información y estrechar la coordinación de las actividades de sensibilización sobre las cuestiones de derechos humanos

- Tramitación de unos 100 casos de supuestas violaciones de los derechos humanos denunciadas ante el Grupo Asesor sobre Derechos Humanos
- Reuniones semanales con las autoridades de Kosovo para promover y facilitar la prestación de servicios de registro civil a la comunidad serbokosovar, y con la EULEX para que esta cuestión se mantenga en la agenda de la EULEX con respecto a las comunidades minoritarias
- Reuniones bimestrales del grupo sobre cuestiones de seguridad y de género, integrado por agentes internacionales, las autoridades de Kosovo y organizaciones de la sociedad civil, para aumentar la coordinación y el intercambio de información entre los agentes internacionales, las autoridades de Kosovo y la sociedad civil en relación con los programas y las cuestiones de género
- Presentación de informes diarios y semanales a la comunidad internacional, incluidos la OSCE y los organismos de las Naciones Unidas en Kosovo, sobre la evolución de la situación política en Kosovo
- Publicación de informes trimestrales al Consejo de Seguridad que incluyan todo lo acaecido en Kosovo digno de mención
- Supervisión y evaluación de la ejecución de unos 20 proyectos de efecto rápido por medio del comité de evaluación de proyectos y del equipo de gestión de proyectos, que realizan visitas sobre el terreno, evalúan los progresos realizados e informan sobre los avances periódicamente en aras de la eficaz ejecución de los proyectos
- Productos en los medios de difusión y actualizaciones periódicas con fines informativos y para contribuir a que se conozcan y comprendan mejor adelantos y cuestiones como, entre otros, la libertad de circulación, el derecho de retorno y la protección de las comunidades minoritarias, los acontecimientos y procesos políticos, el diálogo intercomunitario, las cuestiones de seguridad y los derechos humanos, incluidos 10 comunicados de prensa; 12 mensajes de interés público para la radio y la web; funcionamiento de la emisora de radio de frecuencia modulada de la UNMIK (Ophelia FM) las 24 horas del día, dirigida a las comunidades minoritarias; e informes diarios de seguimiento de los medios de difusión (dos ediciones diarias, prensa local e internacional, televisión, radio e Internet) distribuidos por correo electrónico (más de 1.500 suscriptores), actualización del sitio web y de los medios de comunicación social y contactos diarios con los medios de difusión

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Kosovo con Belgrado, los países de la región y las organizaciones internacionales

1.2.1 Reuniones facilitadas entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés mutuo, como las personas desaparecidas y el patrimonio cultural (2011/12: 19; 2012/13: 15; 2013/14: 15)

1.2.2 Facilitación de la participación de Kosovo en determinadas reuniones internacionales, incluidas reuniones no previstas en los acuerdos del diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea sobre la representación y la cooperación regionales, con el objeto primordial de habilitar procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales internacionales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo (2011/12: 63; 2012/13: 60; 2013/14: 45)

1.2.3 Las autoridades de Kosovo cumplen con las normas internacionales y regionales de derechos humanos, colaboran con los mecanismos de derechos humanos y los órganos creados en virtud de tratados, y elaboran, revisan y aplican estrategias y legislación que contribuyen a una mayor protección y promoción de los derechos humanos, gracias a la labor de facilitación destinada a que atiendan las solicitudes formuladas por los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos (el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y los procedimientos especiales con respecto a los informes sobre los derechos humanos en Kosovo), a ser posible colaborando con las autoridades locales en la preparación de documentos y respuestas a las observaciones y recomendaciones

Productos

- Mantenimiento del apoyo al diálogo facilitado por la Unión Europea y los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina, como el formato de diálogo previsto en la resolución 64/298 de la Asamblea General, incluida la prestación de asistencia a las reuniones, poniendo a su disposición en todo momento la memoria institucional y los conocimientos especializados de la Misión sobre las cuestiones tratadas como parte del diálogo
- 50 reuniones entre los altos mandos de la UNMIK y funcionarios de Belgrado y Pristina para tratar asuntos de interés de carácter político
- Facilitación de procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales internacionales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo —como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, la Comunidad de la Energía, la Red Principal de Transporte Regional (el Observatorio de Transporte de Europa Sudoriental), la Zona Común Europea de Aviación y el Consejo de Cooperación Regional— mediante la asistencia a unas 45 reuniones en compañía de representantes de Kosovo o bien mediante otras modalidades de intervención
- Preparación y presentación de tres respuestas a órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, cuando sea necesario, y disposición a prestar asistencia directa a las autoridades de Kosovo cuando la necesiten y soliciten
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas, entre otras cosas mediante la participación en reuniones especiales del Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas y contactos semanales con la Comisión sobre Personas Desaparecidas de Kosovo, la Comisión sobre Personas Desaparecidas del Gobierno de Serbia y el Comité Internacional de la Cruz Roja
- Actividades quincenales de enlace, facilitación y mediación con los interesados internacionales y locales pertinentes con respecto a la protección del patrimonio cultural y religioso en Kosovo
- Tramitación y preparación de documentos e instrumentos jurídicos relacionados con las solicitudes de asistencia jurídica mutua de conformidad con el derecho internacional y local aplicable y los acuerdos bilaterales concertados con otros gobiernos recibidas de instituciones de Kosovo, Estados Miembros que no reconocen a Kosovo como Estado independiente o la EULEX

- Preparación y conclusión de unos cinco acuerdos entre los contingentes de la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública
- Asistencia a unas 50 vistas judiciales y respuesta a un número estimado de 100 escritos en relación con reclamaciones y causas derivadas de las actividades en que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo, recibidos de la Sala Especial y los tribunales municipales durante el ejercicio presupuestario. Negociación y liquidación de unas 50 reclamaciones jurídicas y causas pendientes derivadas de las actividades en que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo, recibidas de la Sala Especial y los tribunales municipales durante el ejercicio presupuestario
- Tramitación de unas 900 solicitudes presentadas por residentes de Kosovo, países que no reconocen Kosovo como Estado y oficinas de enlace para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos, para poder utilizarlos en países que no reconocen a Kosovo como Estado independiente
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con el derecho aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de búsqueda y captura, conocidas también como notificaciones rojas de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y tramitación y remisión de unos 1.500 casos de la INTERPOL (delincuencia internacional y robo de automóviles) para que los investiguen los agentes competentes en Kosovo

Factores externos: La situación de la seguridad en la región se mantendrá estable. La EULEX, la OSCE y la KFOR continuarán prestando apoyo.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, componente sustantivo

<i>Categoría</i>										Total
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2012/13										8
Propuestos 2013/14										8
Cambio neto										–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2012/13										8
Propuestos 2013/14										8
Cambio neto										–
<i>III. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina de Asuntos Políticos										
Puestos aprobados 2012/13	–	1	2	1	–	4	6	2	12	
Puestos propuestos 2013/14	–	1	2	1	–	4	6	2	12	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	4	6	1	12	2	–	14
Puestos propuestos 2013/14	–	1	4	6	1	12	2	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	5	4	–	10	7	4	21
Puestos propuestos 2013/14	–	1	5	4	–	10	7	4	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	4	1	7	6	2	15
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	5	1	8	7	2	17
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Oficina de Mitrovica									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	6	5	1	13	19	5	37
Puestos propuestos 2013/14	–	1	7	7	1	16	21	5	42
Cambio neto	–	–	2	2	–	3	2	–	5
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	2	1	2	6	4	–	10
Puestos propuestos 2013/14	–	1	2	1	2	6	4	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Portavoz y de Información Pública									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	–	–	2	9	1	12
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	–	–	2	9	1	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace Militar									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	–	5	24	21	5	55	56	14	125
Puestos propuestos 2013/14	–	5	25	24	5	59	59	14	132
Cambio neto	–	–	1	3	–	4	3	–	7

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (I a III)									
Aprobados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	141
Propuestos 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	148
Cambio neto	-	-	1	3	-	4	3	-	7

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos (creación de 1 puesto de categoría P-4, 1 puesto de categoría P-3 y 2 puestos de categoría P-2)
Personal nacional: aumento de 3 puestos (creación de 3 puestos de oficial nacional)

Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-3)
Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de oficial nacional)

23. En la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho, se propone reforzar la capacidad de prestar apoyo judicial y jurídico en la región de Mitrovica a fin de poder atender la creciente demanda de funciones de presentación de informes, análisis y enlace en esa zona tan problemática. En consecuencia, se propone crear un puesto de categoría P-3 de Oficial de Asuntos Jurídicos y Judiciales y un puesto de oficial nacional de Experto Jurídico, ambos destinados en la región de Mitrovica. Los puestos son necesarios para realizar funciones relacionadas con el estado de derecho a fin de asegurar la colaboración sustantiva con las instituciones locales y estrechar la cooperación con la EULEX, así como para hacer frente a las especiales circunstancias a nivel institucional del norte de Kosovo, aspecto prioritario del diálogo político que ha ido cobrando impulso en el último año. Los dos puestos se dedicarán a hacer frente a las nuevas cuestiones relacionadas con el estado de derecho que se han planteado en zonas en que han surgido problemas entre las comunidades, especialmente en el norte de Kosovo, y reforzarán la función de la Misión como mediador imparcial capaz de facilitar soluciones sobre el terreno, en estrecho contacto con los interesados y los agentes institucionales pertinentes. Este aumento específico de la capacidad regional fortalecerá también convenientemente la capacidad de análisis y presentación de información con respecto a las cuestiones relacionadas con el estado de derecho. Además, el Oficial de Asuntos Jurídicos y Judiciales reforzará la capacidad de emitir órdenes internacionales de búsqueda y captura, labor que incluye examinar las solicitudes presentadas por el Ministerio de Justicia de Kosovo o la EULEX; servir de enlace con los funcionarios competentes para cerciorarse de que se adjunta toda la documentación jurídica necesaria; asegurarse de que la solicitud sea aceptable desde el punto de vista jurídico; preparar los proyectos de orden internacional de búsqueda y captura para que los firme el Representante Especial del Secretario General; facilitar su distribución; y cerciorarse de que se siga de cerca su ejecución.

Oficina de Mitrovica

Personal internacional: aumento de 3 puestos (creación de 1 puesto de categoría P-4 y 2 puestos de categoría P-2)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de oficial nacional)

24. En vista de toda una serie de acontecimientos recientes y previstos en el norte de Kosovo, se propone crear cinco puestos en la Oficina regional de Mitrovica, concretamente, tres puestos de Oficial de Asuntos Civiles (1 puesto de categoría P-4, 1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto de oficial nacional) y dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto de oficial nacional).

25. La creación de un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-2 y un puesto de oficial nacional de Oficial de Asuntos Civiles reforzará la función esencial que desempeña la UNMIK en la región septentrional, donde sigue promoviendo la estabilidad y donde la reconciliación entre las comunidades reviste una gran importancia estratégica ahora que los problemas institucionales e intercomunitarios más graves que afectan a la región se están tratando de solventar cada vez en mayor medida a través del diálogo político. La función de la Misión constituye un importante componente de la respuesta de la comunidad internacional a las tensiones entre comunidades surgidas en el pasado o que puedan llegar a surgir como consecuencia de, entre otras cosas, el menor nivel de apoyo con que se cuenta para las funciones de facilitación de la Administración de la UNMIK en Mitrovica; las controversias con respecto a procedimientos aceptables para facilitar la reconstrucción de viviendas y los retornos en zonas en que viven diversos grupos étnicos; y el cumplimiento sobre el terreno de los acuerdos alcanzados mediante el diálogo político. El refuerzo propuesto de la Oficina de Mitrovica se sustenta en la aceptación y la confianza que suscita la UNMIK entre los principales interesados en el norte de Kosovo y el acceso que tiene la Misión a las comunidades locales, y contribuirá a hacer avanzar la reconciliación entre las comunidades y a lograr una mayor estabilidad en el norte de Kosovo. Los tres puestos de Oficial de Asuntos Civiles se encargarán de asegurar la coordinación, la facilitación y el enlace efectivos con las contrapartes locales y los asociados internacionales en la región de Mitrovica. Como parte de esa labor, los titulares de los puestos darán prioridad a reforzar las iniciativas locales e internacionales para proteger el patrimonio cultural y religioso, así como a fomentar el diálogo interconfesional a fin de promover la tolerancia y la reconciliación entre las comunidades.

26. La creación de un puesto de categoría P-2 y un puesto de oficial nacional de Oficial de Derechos Humanos permitirá prestar una mayor atención a las cuestiones prioritarias relacionadas con el género y los derechos humanos en la región y a las relaciones comunitarias. Los titulares de los puestos mantendrán contactos con las representantes de las mujeres en las comunidades y con las organizaciones no gubernamentales de mujeres, así como con las autoridades de Mitrovica Norte y Mitrovica Sur, a fin de contribuir a que las cuestiones de importancia relativas al género y a los derechos humanos se tengan debidamente en cuenta y a que se avance en la reconciliación entre las comunidades gracias a la participación de más sectores de la sociedad en las iniciativas y los proyectos de reconciliación.

Componente 2: Apoyo

27. El componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 oficiales de enlace militar, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas y 374 funcionarios civiles. El apoyo englobará todos los servicios de apoyo, entre ellos los relacionados con la administración de personal, la atención médica, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones logísticas, incluido el mantenimiento de las instalaciones, las operaciones de suministro y transporte terrestre, los servicios generales, los visados y los viajes, la administración de bienes, los registros y archivos y la aplicación de un programa de conducta y disciplina.

28. En el ejercicio 2013/14, el componente de apoyo seguirá introduciendo mejoras en la administración de bienes y pondrá en práctica diversos instrumentos y proyectos para mejorar la infraestructura de tecnología de la información de la Misión, como la implantación de un nuevo sistema de telefonía por protocolo de Internet, y mejorar la prestación de servicios de información y comunicaciones tal y como se describe en los indicadores de progreso que figuran a continuación. A fin de mejorar el entorno de trabajo del personal, la Misión también realizará obras de acondicionamiento para el invierno y de mejora de las instalaciones en el edificio principal del cuartel general de la Misión en Pristina.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

2.1.1 Mejor administración de bienes mediante: a) paso a pérdidas y ganancias y enajenación: plazo de procesamiento de 120 días, otorgando prioridad a la enajenación por medio de la venta comercial; b) Junta Local de Fiscalización de Bienes: un máximo del 10% de los procesos de paso a pérdidas y ganancias lleva más de 12 meses y un plazo de tramitación de los casos de 42 días; y c) verificación física del 100% de los bienes y deterioro del valor y enajenación de los bienes pasados a pérdidas y ganancias antes del 31 de diciembre de 2013

2.1.2 Progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y de Umoja

2.1.3 Mejoras en la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, que incluyan la reducción de los plazos de modernización/actualización del software y la mejora de la seguridad de la red y mejores servicios telefónicos gracias a un nuevo sistema de telefonía por protocolo de Internet

Productos

Mejoras de los servicios

- Verificación física de la totalidad de los activos y bienes fungibles, mantenimiento de información actualizada en el sistema de inventario (Galileo), conciliación de las discrepancias, paso a pérdidas y ganancias y enajenación de bienes, tramitación sin atrasos de los casos en la Junta Local de Fiscalización de Bienes

- Apoyo a la aplicación de las IPSAS, incluida la reestructuración de los procesos institucionales para asegurar la conformidad con las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar de la Misión para adaptarlos a los requisitos de las IPSAS y la capacitación de todo el personal de finanzas, presupuesto y administración de bienes de la Misión
- Apoyo a la implantación de Umoja, incluidas labores de análisis de la calidad de los datos procedentes del sistema anterior y depuración de datos en la Misión
- Implantación del software System Center Configuration Manager como principal instrumento para contar con una solución centralizada para gestionar los dispositivos informáticos, incluida la instalación centralizada de todas las aplicaciones, los sistemas operativos y las actualizaciones de software
- Mejores servicios telefónicos en la Misión mediante la migración de todos los usuarios al nuevo sistema de telefonía por protocolo de Internet

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 8 oficiales de enlace militar y 8 agentes de la policía de las Naciones Unidas
- Administración de 374 puestos civiles, a saber, 132 puestos internacionales, 214 puestos nacionales y 28 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mejoras en materia de salud y seguridad ocupacionales en el edificio principal del cuartel general de la Misión, mediante la renovación de 10 aseos, para que el edificio se ajuste a las exigencias de higiene establecidas para los cuarteles generales de misiones
- Obras de acondicionamiento para el invierno en el edificio principal del cuartel general de la Misión para que se ajuste a las normas mínimas de habitabilidad de la Misión, mediante la sustitución de un total de 380 ventanas de oficinas exteriores por ventanas con un mayor grado de estanqueidad al agua y al viento. Esto reducirá también los gastos de calefacción del edificio
- Instalación de tres calderas solares. En el ejercicio 2011/12, la Misión midió el consumo de energía de la mayoría de las calderas. Sustituir tres calderas en los lugares con mayor consumo de energía resultará eficaz en función del costo si se opta por reemplazarlas por tres calderas solares
- Reforma de un edificio prefabricado
- Reparaciones y mantenimiento de cuatro sistemas de calefacción central en el cuartel general de la Misión en Pristina en los que es preciso hacer importantes reparaciones y ajustes
- Mejoras en la valla que rodea el complejo de Mitrovica para que se ajuste a las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 146 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, que se desglosan en 100 vehículos ligeros de transporte de pasajeros, 21 vehículos de uso especial (4 autobuses, 11 camiones y 6 camionetas), 4 ambulancias, 14 vehículos blindados, 2 vehículos para trabajos de ingeniería y 5 vehículos de carga y descarga de materiales

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélite consistente en 1 estación terrestre central y 5 terminales de apertura muy pequeña, 10 centrales telefónicas, 24 enlaces de microondas, 6 sistemas de videoconferencias y 41 repetidores de muy alta frecuencia

-
- Apoyo y mantenimiento de la infraestructura de una red de cinco emisoras de radio de frecuencia modulada y un estudio de producción
 - Sustitución de 1 central telefónica y 10 teléfonos celulares a fin de lograr la compatibilidad con la tecnología de transmisión de voz por Internet (VoIP)

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 125 servidores virtuales, 3 servidores blade, 12 servidores de gama alta, 109 conmutadores, 34 routers, 2 equipos inalámbricos para montar redes locales, 2 sistemas de respaldo, 7 sistemas de seguridad, 501 dispositivos informáticos, 119 impresoras, incluidos 44 equipos multifunción (impresora, escáner y fotocopidora) y trazadores de gráficos, 50 transmisores digitales en 4 emplazamientos en Pristina, Belgrado, Mitrovica y Peć, y 510 cuentas de correo electrónico
- Sustitución de un servidor blade a fin de mejorar el tiempo de respuesta y la compatibilidad con la Infraestructura de escritorio virtual

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de un dispensario de nivel I en Pristina y un dispensario médico básico en Mitrovica que presten servicios de estabilización de emergencia a todo el personal de las Naciones Unidas

Conducta y disciplina

- Siete sesiones informativas sobre la explotación y el abuso sexuales y sobre cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina para el nuevo personal que se incorpora a la Misión
- Finalización de 374 sesiones de capacitación obligatoria en línea sobre conducta y disciplina por integrantes del personal
- Difusión, a través de la página web sobre conducta y disciplina de la Intranet de la Misión, de los reglamentos y normas de las Naciones Unidas relacionados con los asuntos de conducta y disciplina y de los procedimientos para denunciar faltas de conducta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día para todo el personal de las Naciones Unidas en la zona de la Misión
- Evaluación de la seguridad en los emplazamientos y oficinas en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las residencias de todo el personal recién llegado y el personal que cambia de domicilio
- Apoyo y mantenimiento del programa de seguridad en el lugar de trabajo mediante la prestación de asesoramiento en las reuniones mensuales de los comités de seguridad, el control periódico de la seguridad en el lugar de trabajo, la realización de dos simulacros de incendio para todo el personal de la Misión y la capacitación periódica de todos los coordinadores en casos de incendio

Factores externos: La situación de la seguridad en la región se mantendrá estable. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias aprobadas^b 2012/13									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Subtotal									
Aprobados 2012/13	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Propuestos 2013/14	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (incluidas las oficinas regionales de apoyo de Belgrado y Mitrovica)									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	2	2	3	8	13	6	27
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	1	1	6	15	5	26
Cambio neto	–	–	1	(1)	(2)	(2)	2	(1)	(1)
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	5	5	17	27	35	–	62
Puestos propuestos 2013/14	–	–	4	4	9	17	38	1	56
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(8)	(10)	3	1	(6)
Servicios de Apoyo Técnico									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	3	1	19	23	54	4	81
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	1	12	15	46	4	65
Cambio neto	–	–	(1)	–	(7)	(8)	(8)	–	(16)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	10	8	39	58	102	10	170
Puestos propuestos 2013/14	–	1	9	6	22	38	99	10	147
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(17)	(20)	(3)	–	(23)

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Seguridad									
Aprobados 2012/13	–	–	–	2	26	28	43	–	71
Propuestos 2013/14	–	–	–	2	12	14	45	–	59
Cambio neto	–	–	–	–	(14)	(14)	2	–	(12)
Total									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	11	10	65	87	145	10	242
Puestos propuestos 2013/14	–	1	10	8	34	53	145	10	208
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(31)	(34)	–	–	(34)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	–	–	–	1	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–
Total									
Aprobados 2012/13	–	1	11	10	65	87	146	10	243
Propuestos 2013/14	–	1	10	8	34	53	145	10	208
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(31)	(34)	(1)	–	(35)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en concepto de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 34 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 2 puestos de categoría P-3 y 25 puestos del Servicio Móvil, conversión de 6 puestos del Servicio Móvil en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: sin cambios netos (supresión de 7 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, creación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 6 puestos del Servicio Móvil, y creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 plaza de personal temporario general)

Plazas de personal temporario general: disminución de 1 plaza temporaria (conversión de 1 plaza de Servicios Generales de contratación nacional en puesto)

Dependencia de Conducta y Disciplina

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 plaza de Servicios Generales de contratación nacional en puesto)

Plazas de personal temporario general: disminución de 1 plaza temporaria (conversión de 1 plaza de Servicios Generales de contratación nacional en puesto)

29. La función de la Dependencia de Conducta y Disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz consiste en aplicar una estrategia para acabar con las faltas de conducta, incluidos la explotación y el abuso sexuales, integrada por tres elementos básicos, a saber: actividades de prevención, actividades de cumplimiento del reglamento y medidas correctivas. Estas funciones han pasado a ser parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y a estas alturas pueden considerarse de carácter continuo. En consecuencia, se propone convertir una plaza temporaria de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar Administrativo en un puesto de plantilla.

División de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 20 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 2 puestos de categoría P-3 y 13 puestos del Servicio Móvil y conversión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 7 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y creación de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Logística de los Servicios de Apoyo Técnico, redistribución de 1 puesto de categoría P-3 en la Sección de Finanzas y supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Finanzas, redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Logística, reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Logística)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto (redistribuido en la Sección de Finanzas)

30. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión supervisa la Oficina de Servicios Médicos, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, el personal de apoyo de las oficinas regionales de Belgrado y Mitrovica y la Dependencia de Gestión de Contratos, establecida recientemente.

31. Se propone reasignar un puesto de categoría P-4 de la Sección de Logística a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para que desempeñe la función de Consejero del Personal en la Misión, puesto cuya creación recomienda la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas. El Consejero del Personal constituirá un mecanismo de apoyo para generar mejoras en el ambiente de trabajo, las relaciones entre el personal y el bienestar del personal. Sin la figura del Consejero del Personal, existe el riesgo de que el ambiente de trabajo se deteriore, lo que tendría efectos negativos en el bienestar y la productividad del personal.

32. Se propone agrupar las funciones de finanzas y presupuesto en una única Sección de Finanzas y Presupuesto. Los tres puestos de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, que depende de la Oficina del Jefe de Apoyo a la

Misión, a saber, un puesto de categoría P-3, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas, se redistribuirán en la nueva Sección de Finanzas y Presupuesto. Con la agrupación de las funciones de finanzas y presupuesto se pretende mejorar la capacidad de la Misión para prestar servicios de gestión financiera y otros servicios de asesoramiento relacionados con la aplicación de las IPSAS y la implantación de Umoja, sistema de planificación de los recursos institucionales que integrará los sistemas financiero, de recursos humanos y de inventario. La fusión propuesta contribuirá también a mejorar la coherencia entre la formulación y la ejecución del presupuesto y, al mismo tiempo, mejorará además la gestión financiera al crearse una sección con más personal y, en consecuencia, mayor capacidad. La Sección de Finanzas y Presupuesto estará encabezada por un Oficial Jefe de Finanzas de categoría P-4 y un Oficial de Presupuesto de categoría P-3, que ejercerá las funciones de jefe en su ausencia. La propuesta no alterará la delegación de atribuciones ni los procedimientos internos de administración financiera, a fin de preservar la actual división de funciones y los controles internos vigentes.

33. Se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Esta medida permitiría desarrollar la capacidad del personal nacional y reducir el número de funcionarios internacionales que desempeñan funciones que pueden ser realizadas por personal nacional. Su carga de trabajo sería absorbida por dos Auxiliares Administrativos de Servicios Generales de contratación nacional.

34. También se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Técnico de Tecnología de la Información de la oficina de apoyo de Mitrovica, al haberse determinado que las funciones del puesto pueden ser llevadas a cabo por el Técnico de Tecnología de la Información que ocupa un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas.

35. Se propone crear una Dependencia de Gestión de Contratos, que dependa de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, en cumplimiento de la recomendación de la Junta de Auditores con respecto al seguimiento de las fechas de vencimiento de los contratos y la planificación de su renovación oportuna o la búsqueda de nuevos proveedores por concurso. La nueva Dependencia prestará apoyo, asesoramiento y asistencia a la Sección de Adquisiciones y otras dependencias durante todo el proceso de preparación, ejecución y cierre de los contratos. La Dependencia desarrollará el marco de control de calidad en que se basará la gestión de los contratos, labor que conllevará la definición de niveles de ejecución e indicadores clave de ejecución en la etapa de preparación de los contratos y de un proceso sistemático de auditoría, seguimiento y comprobación durante la etapa de ejecución. La Dependencia también establecerá una base de datos centralizada de contratos para el mantenimiento de los informes de ejecución de los contratos, los informes de cierre de los contratos y la experiencia adquirida, e impartirá capacitación a las dependencias de contabilidad autónoma. La Dependencia estará integrada por tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Gestión de Contratos, redistribuidos y reasignados de la Sección de Logística de los Servicios de Apoyo Técnico. La Misión recurre cada vez en mayor medida a contratistas comerciales para el suministro de bienes y servicios, y la nueva Dependencia reforzará el mecanismo de supervisión y los controles internos de la gestión de los contratos en consonancia con la política de gestión de contratos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, publicada en abril de 2012.

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 2 puestos de categoría P-3 y 4 puestos del Servicio Móvil, redistribución de 1 puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos y conversión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, creación de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 4 puestos del Servicio Móvil, y supresión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (redistribuido de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos)

36. La Oficina del Jefe de Servicios Administrativos supervisa la Sección de Finanzas, la Sección de Personal, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Servicios Generales.

37. Se propone suprimir un puesto de categoría P-4 de Jefe de Servicios Generales. Las funciones realizadas por el Oficial Jefe de Servicios Generales ya no son necesarias, ya que el mandato de la Sección de Servicios Generales puede ser desempeñado adecuadamente por cinco dependencias bajo la supervisión de los respectivos Jefes de Dependencia, que dependerán directamente del Jefe de Servicios Administrativos. La supresión del puesto contribuirá a que el funcionamiento de la Sección de Servicios Generales tenga una mejor relación costo-eficacia.

38. En la Sección de Servicios Generales, se propone convertir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional con la misma denominación. Dado que los bienes no fungibles de la Misión se han reducido considerablemente, esa función puede ser realizada de manera eficiente por un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

39. En la Sección de Servicios Generales, se propone también suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Control de Desplazamientos. Dada la reducción de las actividades de la Misión en este aspecto, la función de control de desplazamientos puede ser desempeñada de manera eficiente por el puesto de Servicios Generales de contratación nacional que se mantiene. La supresión del puesto ampliará las oportunidades de desarrollo de la capacidad del personal nacional.

40. En la Sección de Adquisiciones, se propone suprimir un puesto de categoría P-3 de Oficial de Adquisiciones, dos puestos del Servicio Móvil y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Adquisiciones. En vista de la progresiva disminución de las actividades de adquisición de la Misión, las funciones de adquisiciones pueden ser realizadas por el personal que quedaría en la Sección, a saber, un puesto de categoría P-4, tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional y el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico que se propone a continuación.

41. En la Sección de Adquisiciones, se propone asimismo convertir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Adquisiciones en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico con miras a desarrollar la capacidad del personal nacional.

42. Se propone fusionar la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, que depende actualmente del Jefe de Apoyo a la Misión, con la Sección de Finanzas a fin de mejorar la capacidad de prestar servicios de gestión financiera y asesoramiento agrupando los recursos de esas dos pequeñas secciones. La fusión conllevará la redistribución de un puesto de categoría P-3, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos en la Sección de Finanzas. La propuesta no alterará la delegación de atribuciones ni los procedimientos internos de administración financiera, a fin de preservar la actual división de funciones y los controles internos vigentes. Esta estructura se ajusta a la estructura de ejecución de la mayoría de las misiones políticas especiales y contribuirá a que se haga un mejor seguimiento, ya que un único Jefe dispondrá de más capacidad, habrá una mayor uniformidad entre la formulación del presupuesto y la utilización y la presentación de informes sobre los gastos, y se facilitará en mayor medida la implantación de las IPSAS y de Umoja en una misión de mantenimiento de la paz pequeña.

43. Por otra parte, dentro de la Sección de Finanzas, se propone suprimir un puesto de categoría P-3 de Oficial de Finanzas y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Finanzas de la Dependencia de Contabilidad de la Sección. La Misión considera que las funciones de la Dependencia de Contabilidad pueden ser desempeñadas por el puesto que quedaría de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Finanzas y el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico cuya creación se propone en el párrafo siguiente. Los déficits temporales de personal en cualquier dependencia de la Sección de Finanzas se cubrirían mediante la rotación y la redistribución interna del personal.

44. También en la Sección de Finanzas, se propone convertir dos puestos del Servicio Móvil de Auxiliar de Finanzas en dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Finanzas. Uno de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico dirigirá la Dependencia de Contabilidad y el otro, la Oficina de Pagos. La conversión de estos puestos permitirá desarrollar la capacidad del personal nacional y creará oportunidades de ascenso.

45. En la Sección de Personal, se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Recursos Humanos, ya que sus funciones pueden ser absorbidas por el resto del personal de la Sección. Además, esta medida contribuirá a desarrollar la capacidad del personal nacional y a que la ejecución del mandato de la Sección sea más eficaz en función del costo.

Servicios de Apoyo Técnico

Personal internacional: disminución neta de 8 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, supresión de 7 puestos del Servicio Móvil, redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en la Sección de Logística)

Personal nacional: disminución de 8 puestos (supresión de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en la Sección de Logística, redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional en la Dependencia de Gestión de Contratos y reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Dependencia de Gestión de Contratos)

46. La Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Técnico supervisa la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la Sección de Logística.

47. Se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Sistemas de Información y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Tecnología de la Información de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información a la Sección de Logística, ambas integradas en los Servicios de Apoyo Técnico. La introducción de las funciones de almacenamiento integrado ha hecho posible reducir el personal relacionado con el equipo informático, el software y el mantenimiento de la infraestructura; sin embargo, será necesario contar con el Auxiliar de Sistemas de Información y el Auxiliar de Tecnología de la Información en la reestructurada Sección de Logística para que desempeñen funciones similares.

48. Además, se propone suprimir cuatro puestos del Servicio Móvil en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, concretamente, un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información, dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información y un puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones, ya que la carga de trabajo se repartirá entre los integrantes de la Sección y las funciones se agruparán.

49. En el ejercicio 2013/14 se reestructurará la Sección de Logística. El objetivo es pasar del actual concepto de una estructura con dependencias de contabilidad autónoma integrada por las dependencias de suministros, ingeniería y transporte, en la que cada dependencia tiene una célula administrativa y un elemento de almacenamiento que realiza las mismas actividades, a una estructura de gestión integrada de la cadena de suministro. La nueva estructura estará compuesta por una Dependencia de Administración de Locales, que supervisará los servicios subcontratados y realizará tareas de mantenimiento de poca importancia, una Dependencia de Gestión de Programas, que desempeñará funciones financieras, administrativas y de capacitación y unificará los procedimientos operativos estándar, incluidos los pedidos internos, y una Dependencia de Gestión de Activos, que establecerá una gestión más rigurosa de los recursos a fin de supervisar la utilización eficiente de las existencias disponibles y estandarizará los niveles de existencias. Con ello, se logrará una prestación de servicios centralizada, normalizada y más eficaz. La Misión no tiene previsto llevar a cabo ningún proyecto de ingeniería en el ejercicio 2013/14 y ha subcontratado el mantenimiento de los locales de la UNMIK, de manera que la Sección de Ingeniería se suprimirá gradualmente. Los cambios propuestos conllevarían la reducción de 12 puestos en la Sección de Logística mediante la supresión de 8 puestos y reasignación o redistribución de 4 puestos a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, como se detalla a continuación, en los párrafos 50 a 53.

50. Se propone suprimir tres puestos del Servicio Móvil (2 de Auxiliar de Ingeniería y 1 de Auxiliar de Transporte) y cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional (2 de Auxiliar de Administración de Locales, 2 de Auxiliar de

Suministros y 1 de Auxiliar Administrativo), ya que con la nueva estructura de la Sección de Logística se eliminarán funciones duplicadas en la estructura de dependencias de contabilidad autónoma.

51. En la Sección de Logística, se propone también reasignar dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Ingeniería y Auxiliar de Combustible y redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Gestión de Contratos en la Dependencia de Gestión de Contratos que se propone establecer y que dependería de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (véase párr. 35 del presente informe). Estos tres puestos reforzarán la capacidad de gestión de contratos locales ahora que muchos servicios de administración de locales están subcontratados a empresas externas, lo que hace imprescindible un seguimiento estrecho.

52. También en la Sección de Logística se propone reasignar un puesto de categoría P-4 de Oficial Jefe de Logística a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Consejero del Personal (véase párr. 31 del presente informe). La Sección de Logística estará encabezada por el Oficial de Ingeniería de categoría P-3, que rendirá cuentas al Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 14 puestos (supresión de 12 puestos del Servicio Móvil y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)

53. Tras la completa reestructuración de la Sección de Seguridad, se propone suprimir 12 puestos del Servicio Móvil, a saber, 4 puestos de Escolta al haber mejorado la situación de la seguridad, 6 puestos de Oficial de Seguridad debido a la fusión de tres dependencias para formar el nuevo Centro de Operaciones de Seguridad unificado, que podrá realizar funciones similares con menos puestos, y 1 puesto de Analista de Información de Seguridad y 1 puesto de Investigador de Seguridad que ya no son necesarios. La supresión de los puestos del Servicio Móvil que se propone reduciría los gastos en concepto de servicios de seguridad.

54. Se propone asimismo convertir dos puestos del Servicio Móvil en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Seguridad, habida cuenta de que hay personal de seguridad altamente cualificado en los ámbitos de la seguridad de recintos y la prevención de incendios. Uno de los puestos que se nacionalizará es el de Oficial de Seguridad del Complejo, que supervisa a los guardias de seguridad subcontratados y a los Auxiliares de Seguridad encargados del control del acceso y las patrullas dentro del recinto y la seguridad del complejo. El otro puesto que se nacionalizará es el de Oficial de Prevención de Incendios, que se encarga del mantenimiento del equipo de prevención de incendios, de la realización de simulacros de incendio y de la supervisión de los Auxiliares de Prevención de Incendios. La conversión de estos dos puestos del Servicio Móvil reduciría los gastos en concepto de servicios de seguridad y contribuiría a desarrollar la capacidad nacional.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	318,7	364,9	350,3	(14,6)	(4,0)
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	275,5	375,1	363,1	(12,0)	(3,2)
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	594,2	740,0	713,4	(26,6)	(3,6)
Personal civil					
Personal internacional	27 915,8	27 924,4	24 764,2	(3 160,2)	(11,3)
Personal nacional	8 455,2	8 053,0	9 542,0	1 489,0	18,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 039,5	1 314,6	1 208,6	(106,0)	(8,1)
Personal temporario general	30,2	34,1	—	(34,1)	(100,0)
Subtotal	37 440,7	37 326,1	35 514,8	(1 811,3)	(4,9)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	210,4	262,3	193,9	(68,4)	(26,1)
Viajes oficiales	480,8	675,4	499,3	(176,1)	(26,1)
Instalaciones e infraestructura	3 892,6	3 820,1	3 583,0	(237,1)	(6,2)
Transporte terrestre	634,7	715,2	479,7	(235,5)	(32,9)
Transporte aéreo	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	1 458,6	1 600,4	1 552,7	(47,7)	(3,0)
Tecnología de la información	1 271,1	1 135,2	1 327,2	192,0	16,9
Gastos médicos	79,2	202,9	145,6	(57,3)	(28,2)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	525,6	485,4	518,5	33,1	6,8
Proyectos de efecto rápido	—	—	425,0	425,0	—
Subtotal	8 553,0	8 896,9	8 724,9	(172,0)	(1,9)
Necesidades en cifras brutas	46 587,9	46 963,0	44 953,1	(2 009,9)	(4,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 427,3	3 767,5	3 966,6	199,1	5,3
Necesidades en cifras netas	42 160,6	43 195,5	40 986,5	(2 209,0)	(5,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	46 587,9	46 963,0	44 953,1	(2 009,9)	(4,3)

B. Aumento de la eficiencia

55. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Racionalización de las funciones de apoyo y seguridad	2 039,7	Reconfiguración y reestructuración de secciones del componente de apoyo, con reducción de 17 puestos
Viajes oficiales	176,1	Economías logradas por la administración mediante un examen coherente y riguroso de todas las actividades relacionadas con viajes, lo que dio lugar a menores necesidades con respecto al período 2012/13
Total	2 215,8	

56. Las ganancias de eficiencia por valor de 2.039.700 dólares obedecen a la reducción de 11 puestos internacionales y 6 puestos nacionales tras la reconfiguración de cuatro secciones, que dará lugar a la racionalización de funciones y la prestación más eficiente en función de los costos de los servicios de apoyo y seguridad. Las reducciones serían las siguientes: a) el puesto de categoría P-4 de Jefe de Servicios Generales dejará de ser necesario porque los jefes de las cinco dependencias de la Sección de Servicios Administrativos dependerán directamente del Jefe de Servicios Administrativos (véase el párr. 37); b) un puesto de categoría P-3 y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional como consecuencia de la nueva estructura de la Sección de Finanzas y Presupuesto (véanse los párrs. 42 y 43); c) tres puestos del Servicio Móvil y cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Logística tras una reestructuración que eliminará la duplicación de funciones (véanse los párrs. 49 y 50); y d) seis puestos del Servicio Móvil en la Sección de Seguridad tras la fusión de tres dependencias en un Centro de Operaciones de Seguridad unificado que desempeñará funciones similares utilizando menos puestos (véase el párr. 53).

57. La ganancia de eficiencia por valor de 176.100 dólares se debe a los menores gastos de viaje, gracias a medidas como limitar los viajes de capacitación y recurrir a la capacitación interna impartida por personal formado externamente; y a la reducción de las actividades relacionadas con los viajes fuera de la zona de la misión mediante un control riguroso y una mayor utilización de los servicios de videoconferencia, el uso de facilitadores de otras entidades de las Naciones Unidas y la reserva de los viajes oficiales con una antelación mínima de 14 días.

C. Factores de vacantes

58. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto 2013/14</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	12,5	–	–
Personal civil			
Personal internacional	10,9	10,0	5,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	5,0	5,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,0	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	10,7	8,0	5,0
Plazas temporarias ^a			
Personal nacional	–	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

59. Las tasas de vacantes toman en cuenta las tasas efectivas durante el período 2011/12, la experiencia recogida en el ejercicio económico 2012/13 y los cambios propuestos en la dotación de personal civil. Si bien se espera que las tasas de vacantes se mantengan en niveles comparables con los de las tasas presupuestadas para 2012/13, la tasa correspondiente al personal internacional se ha reducido del 10% en el ejercicio económico 2012/13 al 5% en vista de la reducción propuesta de 30 puestos y teniendo en cuenta los procesos de contratación en curso. La tasa de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas se ha reducido del 8% en el presupuesto para 2012/13 al 5% debido al despliegue total de los Voluntarios de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2012.

D. Capacitación

60. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	26,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	39,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	55,0
Total	120,0

61. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Capacitación interna	346	55	88	390	110	37	15	–	–
Capacitación externa ^a	15	42	13	11	12	1	–	–	–
Total	361	97	101	401	122	38	15	–	–

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en otras zonas fuera de la zona de la misión.

62. La estrategia de capacitación de la Misión consiste en enviar al personal internacional a actividades de capacitación externa del Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones (SMART), Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el curso de liderazgo centrado en la acción para el personal directivo y otros cursos de formación de formadores, de manera que al retornar puedan impartir capacitación interna al personal nacional.

E. Proyectos de efecto rápido

63. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (efectivos)	–	–
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (aprobados)	–	–
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (propuestos)	425,0	20

64. Se propone un crédito de 425.000 dólares para el período 2013/14 con el fin de ejecutar unos 20 proyectos de efecto rápido en los ámbitos de: a) la cooperación intermunicipal e interétnica; b) los servicios básicos necesarios a nivel comunitario para promover la cooperación y la reconciliación entre las comunidades; y c) la mejora de las condiciones económicas o ambientales a nivel local. La ejecución de los proyectos de efecto rápido creará un entorno positivo para las actividades de la Misión y contribuirá de manera más efectiva al avance del proceso de reconciliación.

III. Análisis de las diferencias¹

65. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos se explica en el anexo I.B del presente informe. Se ha utilizado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(3.160,2)	(11,3%)

• Gestión: menos insumos e iguales productos

66. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de 3 puestos del Cuadro Orgánico y 31 puestos del Servicio Móvil derivada de la reconfiguración y la reducción del componente de apoyo de la Misión, incluida la conversión en puestos nacionales de 6 puestos internacionales y la supresión de 28 puestos internacionales sobre la base de un examen exhaustivo, con el fin de armonizar el componente de apoyo de la Misión con el componente sustantivo, apoyar la creación de capacidad a nivel nacional y prestar servicios de manera más centralizada y eficiente, utilizando menos puestos.

67. La disminución general de las necesidades se ve compensada en parte por la reducción de la tasa de vacantes (5% previsto para el período 2013/14, frente al 10% del presupuesto para 2012/13) a causa de la reducción de puestos, y por la creación de cuatro puestos a fin de reforzar la labor sustantiva de la Misión en la región de Mitrovica.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.489,0	18,5%

• Parámetros de gastos: modificación de la escala de sueldos y la categoría

68. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de la escala de sueldos del personal nacional a partir del 1 de febrero de 2012 y al aumento de la categoría media del personal nacional (la categoría 6, escalón 8, de Servicios Generales y la categoría B, escalón 6, de oficial nacional, frente a la categoría 5, escalón 9, de Servicios Generales y la categoría A, escalón 8, de oficial nacional aplicadas en el presupuesto para 2012/13) a raíz de la clasificación de los puestos de la UNMIK, en la que 104 puestos de contratación nacional se clasificaron en categorías más altas en el ejercicio económico 2011/12. Además, la propuesta presupuestaria para 2013/14 incluye 8 puestos adicionales de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y una reducción neta de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, aunque esto supone un aumento neto de los costos ya que los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico cobran sueldos más altos, en cifras brutas, que el personal nacional de Servicios Generales.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(106,0)	(8,1%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

69. La disminución de las necesidades obedece a la reducción en la cantidad de repatriaciones y emplazamientos de voluntarios de las Naciones Unidas, dado que la mayoría de estos acaba de incorporarse a la Misión y no se prevé su repatriación en el período 2013/14 (10 previstos en el período 2013/14, frente a los 15 previstos en el presupuesto para 2012/13).

70. La disminución general de las necesidades se ve compensada en parte por la reducción de la tasa de vacantes (5% previsto para el período 2013/14, frente al 8% del presupuesto 2012/13) basada en el pleno despliegue al 31 de diciembre de 2012.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(34,1)	(100%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

71. No existen necesidades relacionadas con la conversión de la plaza de personal temporario general de la Dependencia de Conducta y Disciplina en una plaza de personal nacional ordinario de Servicios Generales presupuestada en la categoría de gastos de personal nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(68,4)	(26,1%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

72. La disminución de las necesidades obedece al menor número de consultores de capacitación previsto para el período 2013/14, dado que la recertificación de los operadores de maquinaria de carga y la capacitación en armas de fuego deben realizarse en el ejercicio presupuestario 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(176,1)	(26,1%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

73. La disminución de las necesidades obedece al menor número de viajes de capacitación, dado que la Misión se centrará en la capacitación interna y el personal capacitado externamente impartirá formación a su retorno. Además, los viajes oficiales fuera de la Misión no relacionados con actividades de capacitación se controlarán y gestionarán cuidadosamente, y se fomentará un mayor uso de los servicios de videoconferencia y de facilitadores de otras entidades de las Naciones Unidas y la reserva de los viajes oficiales con una antelación mínima de 14 días con el fin de reducir los costos.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(237,1)	(6,2%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

74. La disminución de las necesidades obedece a la reducción de los créditos para servicios de seguridad gracias a un recorte del 25% de los costos por hora de los servicios de guardias de seguridad contratados, de conformidad con el contrato vigente, y la reducción de dos guardias de seguridad contratados que responde a una evaluación de las necesidades de seguridad de la Misión. Asimismo, la disminución de las necesidades de arrendamiento de locales obedece al traslado de la oficina regional de la Misión en Mitrovica a instalaciones propiedad de una empresa de participación social, cedidas gratuitamente, y a la disminución de los gastos en servicios de mantenimiento gracias a un nuevo contrato de servicios de limpieza y la reducción de las zonas de limpieza tras el cierre de la Dependencia de Enajenación de Bienes y el Complejo de Transporte en abril de 2012.

75. La disminución general de las necesidades se compensa en parte por el aumento de los costos de los servicios de renovación y reforma, incluida la reforma de los baños y el reemplazo de ventanas para proteger al personal de los elementos durante el invierno. Asimismo, tras la consolidación de los locales, no hay instalaciones adecuadas para el mantenimiento de los generadores y se necesita un taller aislado para su reparación y mantenimiento. También es preciso reemplazar 4 generadores, ya que 23 de los 25 generadores de la Misión han superado su vida útil. Además, se consigna un crédito para la adquisición de 150 acondicionadores de aire como parte de la sustitución por etapas de 500 aparatos de la Misión, que tienen más de 10 años de antigüedad (cuando su vida útil es de 5 años) y cuya reparación ya no es eficiente en función de los costos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(235,5)	(32,9%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

76. La disminución de las necesidades obedece al hecho de que en el período 2013/14 no se adquirirán vehículos y a la reducción de las necesidades de gasolina por la disminución del número de vehículos en uso en el marco de la iniciativa de retirar y enajenar los vehículos antiguos, sin reemplazarlos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	192,0	16,9%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

77. El aumento de las necesidades en concepto de servicios de tecnología de la información obedece a créditos para la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel y la actualización y mejora de las aplicaciones y los sistemas informáticos a un costo de 320 dólares por usuario/año, incluida la aplicación Field Support Suite (aplicación de Umoja que consta de 18 módulos), y servicios de apoyo centralizados de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a un costo de 75 dólares por usuario/año.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(57,3)	(28,2%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

78. La diferencia obedece principalmente a menores necesidades de suministros médicos debido al cierre de laboratorios, al menor costo de las vacunas y a la reducción del personal de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	33,1	6,8%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

79. El aumento de las necesidades obedece al aumento de los gastos en concepto de auditoría externa, de honorarios de capacitación y del seguro general. El aumento general de las necesidades se ve compensado por la disminución de las necesidades de suscripción a periódicos y publicaciones y el peacekeeping e-research package.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	425,0	–

• **Gestión: mayores insumos y productos**

80. Las nuevas necesidades obedecen a la prioridad estratégica de la Misión de aumentar la eficacia de su función facilitadora. Los proyectos de efecto rápido se utilizarán para promover iniciativas de reconciliación entre las comunidades de las zonas multiétnicas, con particular énfasis en fomentar el avance entre las comunidades que viven al norte y al sur del río Ibar. Los proyectos seleccionados tendrán por objeto favorecer el objetivo político general mediante, entre otras cosas, iniciativas económicas, culturales y ambientales que promuevan específicamente la reconciliación sobre el terreno y mejoren la cooperación entre las comunidades.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

81. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo es consignar y prorratear la suma de 44.953.100 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 66/264 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 66/264)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p>Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (párr. 21).</p>	<p>La UNMIK está realizando actividades de contratación para cubrir los puestos vacantes. Aunque la tasa de vacantes del personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas sigue siendo baja, la tasa de vacantes del personal internacional era del 16,7% al término de diciembre de 2012. La tasa de vacantes obedeció a la eliminación natural de puestos, traslados, separaciones del servicio y demoras en la contratación durante los seis primeros meses del período 2012/13. Asimismo, varios candidatos seleccionados de la lista de preselección rechazaron la oferta laboral o fueron seleccionados por otras misiones y, en algunos casos, recibieron mejores ofertas de otras misiones. El 1 de julio de 2012, la Misión realizó un importante esfuerzo de contratación que permitió efectuar 19 contrataciones, que se encuentran en diversas etapas del proceso.</p>
<p>Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 23).</p>	<p>El presupuesto para 2013/14 incluye una reducción de 34 puestos de personal internacional en el componente de apoyo para mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, aumentar la proporción de funcionarios nacionales y ofrecer servicios de apoyo más eficientes en función de los costos. Los ajustes y reducciones en el presupuesto correspondiente a 2013/14 incluyen la eliminación de 1 puesto de P-4, 2 puestos de P-3 y 25 puestos del Servicio Móvil, así como la conversión de 6 puestos del Servicios Móvil en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional. La Misión seguirá examinando la plantilla y adaptándola a su mandato y concepto de operaciones.</p>

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30).

Solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la informe al respecto en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31).

Al término del período 2011/12, el indicador clave de ejecución de la UNMIK correspondiente a la verificación física de los bienes no fungibles se mantenía en el 100%. Además, la Junta de Auditores no realizó observaciones durante su visita del 20 de agosto al 6 de septiembre de 2012.

La UNMIK cumple y aplica plenamente las directrices sobre el uso de vehículos para fines particulares. Desde enero de 2012, se ha cobrado a los funcionarios por el uso de vehículos para fines particulares a través del sistema CERES V.2.0, que controla el uso realizado por el personal y les factura mensualmente en función de los desplazamientos realizados para fines particulares.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/66/718)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

A fin de facilitar una evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Comisión Consultiva opina que, cuando proceda, en el contexto del análisis de las diferencias, los informes de ejecución del presupuesto deberían incluir detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de las medidas de aumento de la eficiencia (véase también el párr. 23 ...) (párr. 19).

La Comisión Consultiva opina que, en la preparación de los informes sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período 2011/12, debe hacerse una distinción entre las economías que se derivan de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes de otros factores (párr. 23).

La UNMIK aplicó la mayoría de las iniciativas de aumento de la eficiencia previstas y medidas de contención del gasto que resultaron en economías relacionadas con el cierre de locales, la contratación externa de servicios de mantenimiento y decisiones en cuanto a la eficacia en función de los costos del arrendamiento de locales en Pristina y Mitrovica, los viajes oficiales y los gastos relacionados con la capacitación. Las ganancias de eficiencia realizadas sirvieron para compensar parcialmente las necesidades adicionales en concepto de personal nacional e internacional, según consta en el informe de ejecución correspondiente a 2011/12.

Las economías derivadas de medidas para aumentar la eficiencia y de que otros gastos fueron inferiores a los previsto por otros factores sirvieron para compensar de manera parcial las necesidades adicionales en concepto de personal nacional e internacional, según consta en el informe de ejecución correspondiente a 2011/12.

La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz (...). Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato (párr. 33).

A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34).

Las reducciones fueron establecidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en coordinación con cada misión mediante el análisis y la consideración de las circunstancias de cada misión. En ese contexto, las reducciones se basaron en un examen de la información presupuestaria y los datos relativos a la ejecución, en el análisis comparativo de los niveles de recursos de operaciones de mantenimiento de la paz similares, en los avances registrados en la aplicación de los pilares fundamentales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y en las condiciones y los mandatos operacionales específicos.

Aunque cada misión realizará cambios operacionales específicos en función de sus necesidades y circunstancias particulares, todas las misiones comparten la necesidad fundamental de adoptar las medidas para reducir el despilfarro y seguir mejorando la eficiencia operacional. Se alienta a todas las misiones a reconocer la necesidad de “hacer más con menos”, habida cuenta del aumento significativo de los costos de las misiones de mantenimiento de la paz. Las medidas adoptadas por la UNMIK incluyen la reducción del equipo que necesita combustible, en especial los vehículos, la mejora de los canales de abastecimiento y una mejor gestión de los depósitos. Por lo tanto, el mandato y otras necesidades operacionales siguen siendo fundamentales para todas las misiones y no se verán afectados por estas reducciones.

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantiene la estrategia de agilizar su proceso de adopción de decisiones determinando las prioridades estratégicas de las necesidades de recursos con el fin de orientar el proceso de formulación del presupuesto de todas las misiones de mantenimiento de la paz. A este respecto, se espera que las misiones prioricen los recursos existentes, supervisen rigurosamente el reemplazo de activos de conformidad con las prioridades y justifiquen toda nueva necesidad. La determinación de las prioridades estratégicas y la vinculación de propuestas concretas en una etapa inicial permiten adoptar un enfoque multisectorial de la gestión de los recursos. Aunque los gastos de capital siguen siendo fundamentales para cumplir el mandato de mantenimiento de la paz de manera efectiva, se espera que este enfoque mitigue los efectos de la carga financiera de los gastos de capital en los próximos años.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36).

La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras (párr. 38).

La Comisión Consultiva opina que, a fin de aclarar la base sobre la que se han determinado las necesidades de recursos propuestas, en particular cuando las misiones se están desplegando o ampliando, la información que se proporcione a la Asamblea General en el contexto de los proyectos de presupuesto debería incluir detalles sobre el calendario de despliegue gradual de los contingentes y las fuerzas de policía y su repercusión en las necesidades de recursos (párr. 39).

La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un

En la presente propuesta presupuestaria para 2013/14 se justifican las tasas de vacantes y los factores de demora en el despliegue. Las tasas de vacantes aplicadas en 2013/14 obedecen a la reducción de los puestos internacionales de la Misión y a la labor de contratación en curso y, en el caso de todas las demás clases de personal, las tasas de vacantes de las hipótesis presupuestarias se basan en datos históricos y actuales.

La duración de los trámites de contratación de la UNMIK ha mejorado significativamente gracias al uso de las listas de candidatos preseleccionados. Desde la introducción de las listas, la Misión ha cubierto el 65% de los puestos vacantes utilizando las listas de candidatos preseleccionados de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno.

La UNMIK no tiene contingentes militares o unidades de policía constituidas. Sin embargo, la Misión cuenta con 8 observadores militares y 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, puestos autorizados desde el período 2009/10.

Se examinaron las necesidades de la UNMIK para puestos que han estado vacantes durante dos años o más y en la propuesta presupuestaria 2013/14 se proporcionan justificaciones respecto de la retención de un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de categoría P-4, un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-3 y un puesto de Oficial Jurídico de categoría P-2, en cuya contratación se está trabajando.

requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54).

A este respecto, sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (para. 74).

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (véase también el párr. 33) (párr. 86).

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes (párr. 91).

La UNMIK adoptó medidas para asegurar que en 2011/12 la capacitación externa y el uso de consultores externos se restringieran a las esferas prioritarias y seguirá haciéndolo en 2013/14. La Misión también reforzó el uso de instructores de otras misiones, con lo que logró economías y se proporcionó capacitación a un gran número de funcionarios en 2011/12.

En el informe de ejecución correspondiente a 2011/12, en la introducción del componente de apoyo se proporcionó información sobre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia en ese período.

Las explicaciones sobre las ganancias de eficiencia de la propuesta presupuestaria para 2013/14 figuran en los párrafos 56 y 57 del presente informe.

Las proporciones de vehículos de la UNMIK se examinaron y se ajustaron en la propuesta presupuestaria para 2013/14, que refleja las necesidades operacionales de la Misión y su compromiso de retirar y enajenar vehículos viejos, sin reemplazarlos. Los 11 vehículos que exceden la proporción estándar están destinados en la región de Mitrovica a causa de necesidades operacionales y de seguridad especiales.

El equipo de tecnología de la información de la UNMIK se ajusta a las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Asimismo, todo el personal nacional necesita una computadora durante la totalidad de la jornada laboral, dado que todas las tareas no administrativas realizadas por personal nacional se han subcontratado.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión opina que las asignaciones de equipo de tecnología de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían también basarse en los niveles de despliegue de personal previstos para el período en cuestión, o, si es mayor, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en la dotación completa autorizada (párr. 92).

La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106).

La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 110).

La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137).

La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase

La cantidad de computadoras depende del número de usuarios previstos en la Misión en 2013/14 y de las existencias mínimas y el número de computadoras destinadas a fines específicos, como la radio FM, el sistema de radiodifusión digital local, el cibercafé, las computadoras utilizadas para el funcionamiento del sistema de vigilancia por cámara IP (la seguridad de la UNMIK usa en general sistemas de cámaras IP en lugar del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), que requiere el uso de computadoras adicionales dedicadas a la vigilancia durante las 24 horas del día), el sistema CarLog y las computadoras utilizadas por los administradores para la programación y la gestión de los sistemas.

La Misión no tiene ningún proyecto de construcción que ascienda a más de 1 millón de dólares.

En la propuesta presupuestaria para 2013/14 no se solicitan nuevos vehículos. Se está realizando el examen de las existencias de vehículos y la Misión retirará 53 de un total de 219 (más 3 autobuses), de modo que al 30 de junio de 2013 su parque móvible sea de 169 vehículos, y se prevé otra reducción de 13 vehículos para el 30 de junio 2014, con lo que al término del período 2013/14 la flota será de 156 vehículos.

La UNMIK supervisó cuidadosamente los viajes y en el período 2011/12 introdujo medidas de austeridad para contener los gastos de viajes, que se mantuvieron dentro de los límites aprobados. En la propuesta presupuestaria para 2013/14 se ha previsto una reducción del 26,1% de las necesidades para viajes (499.300 dólares propuestos en 2013/14, frente a 675.400 dólares en 2012/13).

La UNMIK supervisará rigurosamente los viajes durante el ejercicio 2013/14 y en la propuesta presupuestaria para 2013/14 se ha recogido una reducción del 26,1% en las necesidades para viajes.

Cuando sea posible, la UNMIK utilizará servicios de videoconferencia y recurrirá a facilitadores de otras entidades de las Naciones Unidas para que participen en reuniones en su nombre.

también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (párr. 138).

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/66/718/Add.7)

Se informó a la Comisión Consultiva de que había pendientes dos solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. **A este respecto, la Comisión alienta a la Misión a que salde cuanto antes las dos solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes** (párr. 12).

Se propone además reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil del componente de apoyo de la Oficina de Mitrovica, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, a la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Técnico, que comprende un puesto de categoría P-5 y ningún puesto de apoyo.

[...]

La Comisión Consultiva observa que, si bien en la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Técnico no hay puestos de apoyo, Servicios de Apoyo Técnico tiene 20 puestos del Servicio Móvil y 55 funcionarios nacionales, además de otros funcionarios del Cuadro Orgánico y Voluntarios de las Naciones Unidas (véase A/66/673, cuadro 3, puestos aprobados 2011/12). Habida cuenta de esa capacidad, la Comisión opina que las funciones de la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo Técnico pueden desempeñarse sin el puesto adicional. La Comisión considera que, si las funciones del puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Mitrovica de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión ya no son necesarias, el puesto debería eliminarse (párr. 27).

En julio de 2012, la UNMIK efectuó el pago de una de las solicitudes. El pago de la otra está pendiente, a la espera de que se reciba la información bancaria del beneficiario.

En el ejercicio 2012/13, el puesto no se reasignó desde la Oficina de Mitrovica. En la propuesta presupuestaria para 2013/14 se propone suprimir el puesto.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

Se mejorará la eficiencia en los ámbitos del transporte terrestre y la tecnología de la información, así como mediante la racionalización de las funciones de apoyo. En relación con el transporte terrestre, dado que el contrato para el mantenimiento de vehículos mediante la contratación externa incluye un elemento sobre repuestos y servicios, la UNMIK proporcionará al proveedor piezas de repuesto, que pueden adquirirse a menor costo mediante contratos marco de las Naciones Unidas. Además, el consumo de combustible se reducirá de los 400.000 litros presupuestados para 2011/12 a 285.000 litros en 2012/13 reduciendo la asignación de vehículos. La racionalización de las funciones de apoyo permitirá reducir la dotación de apoyo en un puesto del Servicio Móvil y tres de Servicios Generales de contratación nacional. Las iniciativas en el ámbito de la tecnología de la información incluyen procesos de consolidación de sistemas, tecnología virtual y la reducción del número de dispositivos informáticos en uso. La Misión también limitará los gastos postergando la adquisición de vehículos, comprando pasajes aéreos con una antelación mínima de dos semanas y cerrando su oficina en Skopje. La Misión mitigará el impacto ambiental de sus actividades operacionales mediante la instalación y el mantenimiento de plantas de tratamiento de las aguas residuales en Mitrovica y Pristina, y reemplazará 40 luces de seguridad de mercurio con un sistema de luces solares en los tres repetidores, a fin de reducir el uso de generadores en lugares donde los costos de la energía son altos (A/66/673, párrs. 9 y 10). **La Comisión Consultiva espera que el aumento de la eficiencia resultante de esta iniciativa y de otras se refleje en futuras solicitudes presupuestarias** (párr. 30).

La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que reduzca los viajes de capacitación en la medida de lo posible, por ejemplo impartiendo más capacitación interna (párr. 34).

Las economías sostenibles resultantes de medidas para aumentar la eficiencia adoptadas en períodos anteriores se arrastran al siguiente ejercicio presupuestario; sin embargo, no se producirán diferencias en los años posteriores porque la ganancia de eficiencia se realizó plenamente durante el año en que se logró.

La UNMIK redujo los viajes de capacitación e informó al respecto en el informe de ejecución correspondiente a 2011/12 (la consignación era de 115.400 dólares y los gastos efectivos fueron de 99.100 dólares). En la propuesta presupuestaria para 2013/14 se han reducido sustancialmente los gastos de viajes de capacitación, de 149.700 dólares en 2012/13 a 39.000 dólares en 2013/14, lo que equivale a una reducción del 73,9%.

(A/66/718/Add.20)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La reducción general de las necesidades para gastos operacionales se vio compensada en parte por necesidades adicionales en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo en razón de la utilización de contratistas a fin de cubrir las necesidades operacionales de la Misión (véase A/66/777, párr. 9). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades adicionales en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo incluían la suma de 60.015,39 euros pagada en concepto de indemnización a cinco mecánicos cuyos puestos se suprimieron debido a la subcontratación externa de las funciones de mantenimiento de los vehículos de la Misión. El 27 de mayo de 2011, el Jefe de Apoyo a la Misión había aprobado que se prorrogaran sus nombramientos de plazo fijo hasta el 30 de junio de 2012. La Dependencia de Evaluación Interna de la Sede de las Naciones Unidas había recomendado a la UNMIK el 4 de agosto de 2011 que no se prorrogaran los nombramientos de los mecánicos de vehículos y que lo mejor sería llegar a un arreglo mediante un procedimiento informal en forma de indemnización, en lugar de recurrir a una evaluación interna de sus casos, dadas las manifestaciones anteriores de la Administración, que hicieron que los mecánicos tuvieran expectativas razonables y justificadas de mantener su empleo durante un año, hasta el 30 de junio de 2012. Se informó además a la Comisión de que la Misión había adoptado medidas para que se dejara de generar expectativas de empleo más allá del ejercicio económico en curso. Los contratos del personal no se prorrogarían hasta que la Asamblea General hubiera aprobado el presupuesto y la plantilla de la Misión.

La Comisión pide que se investiguen a fondo las circunstancias que ocasionaron esa situación, con miras a aprender de la experiencia y evitar que la situación se vuelva a repetir (párr. 11).

La decisión inicial de reducir el número de conductores en lugar del número de mecánicos se adoptó cuando se subcontrataron las funciones de mantenimiento de los vehículos y se consideró que los mecánicos también podían desempeñar la doble función de conductores y mecánicos si el contratista no brindaba un servicio satisfactorio. Las capacidades de los mecánicos se utilizarían para reducir el tiempo de inactividad de los vehículos esenciales para las operaciones de la Misión. La experiencia adquirida incluyen ha servido para que se adopten medidas de mitigación para reducir el riesgo de que la Organización se vea expuesta a posibles reclamaciones. Esto incluye futuras reducciones de personal que se someterán a un comité independiente de examen comparativo en el caso del personal nacional e internacional.

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva muestra también preocupación por el momento elegido para realizar los procesos de clasificación, sus consecuencias en ejercicios económicos posteriores y la aplicación de sus resultados con carácter retroactivo, conforme a lo previsto en el reglamento pertinente. En consecuencia, la Comisión considera que habría que enmendar el reglamento pertinente para que, en el futuro, los procesos de clasificación se planifiquen de manera que las necesidades financieras resultantes de ellos tengan efecto a partir del siguiente ciclo presupuestario y no retroactivamente, para, de ese modo, asegurar la previsibilidad de las disposiciones de financiación y evitar que se vuelvan a hacer solicitudes similares de nuevas consignaciones en el futuro (párr. 16).

La División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno planeará los procesos de clasificación de manera que, en la medida de lo posible, las necesidades financieras a que den lugar se ciñan a los ciclos presupuestarios con los que guardan relación, a fin de evitar tener que redistribuir grandes sumas de otros grupos y las consiguientes repercusiones en las actividades previstas. Cabe señalar que no se realizarán más procesos de clasificación en la UNMIK.

C. Junta de Auditores

(A/66/5 (Vol. II), cap. II)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

a) *Redistribuciones frecuentes y generalizadas* (...). La Junta observó también en otras misiones, como la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (...), redistribuciones frecuentes y generalizadas entre clases de gastos, en algunas clases incluso del 100% (véase el anexo VI) (párr. 46).

La Junta recomienda también que la Administración refuerce el actual seguimiento y examen de las redistribuciones presupuestarias para cerciorarse de que están plenamente justificadas cuando se plantean, antes de que se incurra en los gastos (párr. 49).

La UNMIK ha reforzado sus controles internos, incluidos el examen, la supervisión y el seguimiento del presupuesto general. Se han reducido al mínimo las redistribuciones; todas las redistribuciones se tienen que justificar y se ha instaurado un proceso de aprobación.

En la Sede de las Naciones Unidas, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examina con detenimiento todas las solicitudes de redistribución de fondos y proporciona orientación a la Misión respecto de la redistribución de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la práctica establecida.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/66/286 (Part II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

Riesgo operacional

Gestión de la administración de Mitrovica por la UNMIK y función de los representantes municipales de Kosovo septentrional (AP2010/650/03). El Departamento del Catastro de la administración de Mitrovica de la UNMIK carecía de locales adecuados para el almacenamiento de los registros, que se guardaban en cajas de archivos en la oficina. La pérdida de esos registros causaría problemas a la hora de comprobar la propiedad y la autenticidad de las modificaciones de las parcelas de tierra, especialmente en las comunidades que no tuvieran acceso a la base de datos del catastro. El suministro de instalaciones para archivos y almacenamiento disminuiría el riesgo de sustracción o pérdida de los registros y de daño a estos. La UNMIK reconoció que se necesitaban un sistema de archivo de los registros e instalaciones de almacenamiento seguras (párr. 77).

La UNMIK aplicó la recomendación; el archivo y las instalaciones de almacenamiento para los registros del catastro se mejoraron con la compra de archivadores seguros para los documentos; se obtuvo espacio de oficinas para archivarlos; y se instaló un sistema de vigilancia integrada que incluye funciones de supervisión y detectores de movimiento.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos de otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** hay tres opciones posibles para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

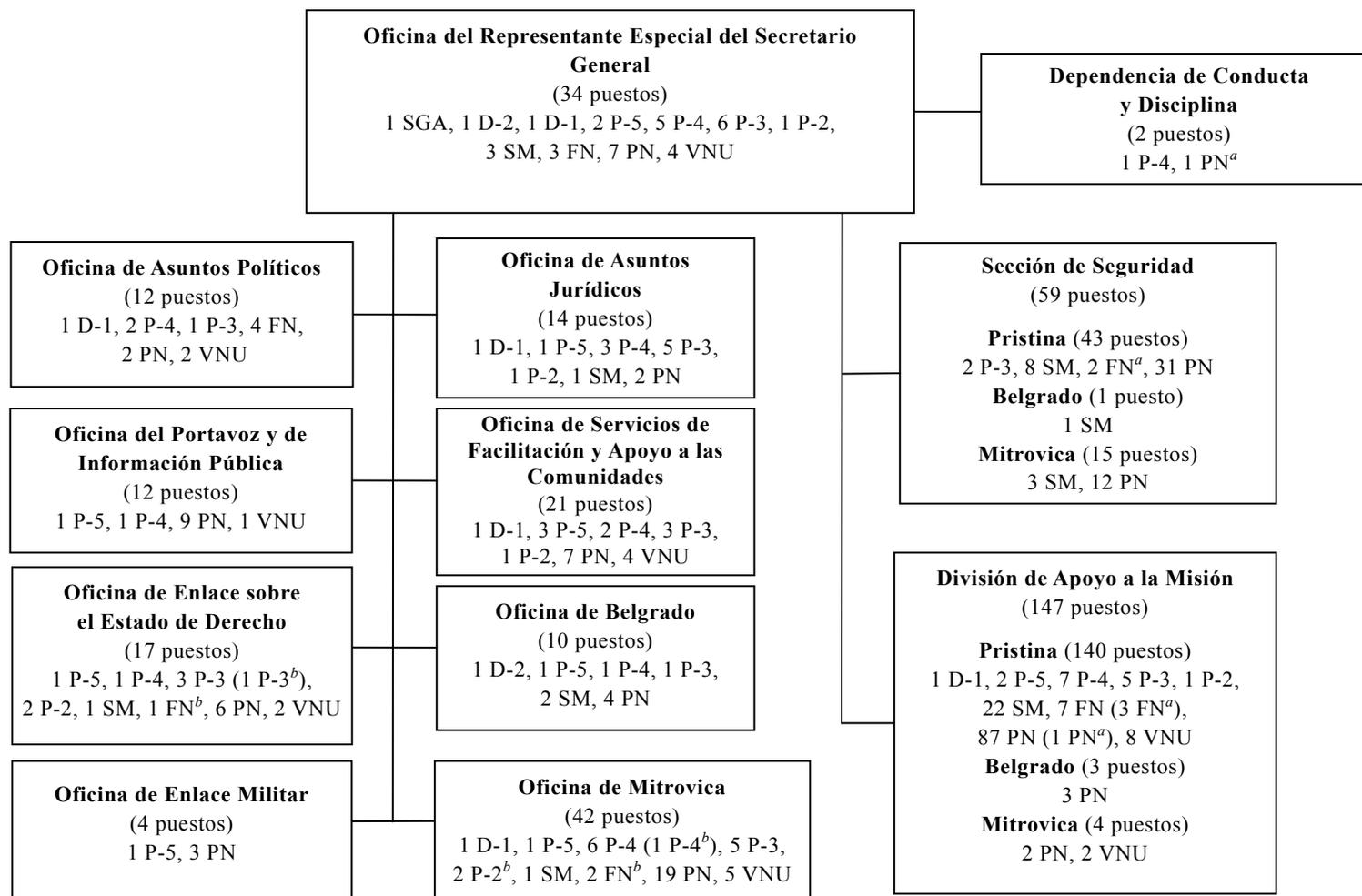
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

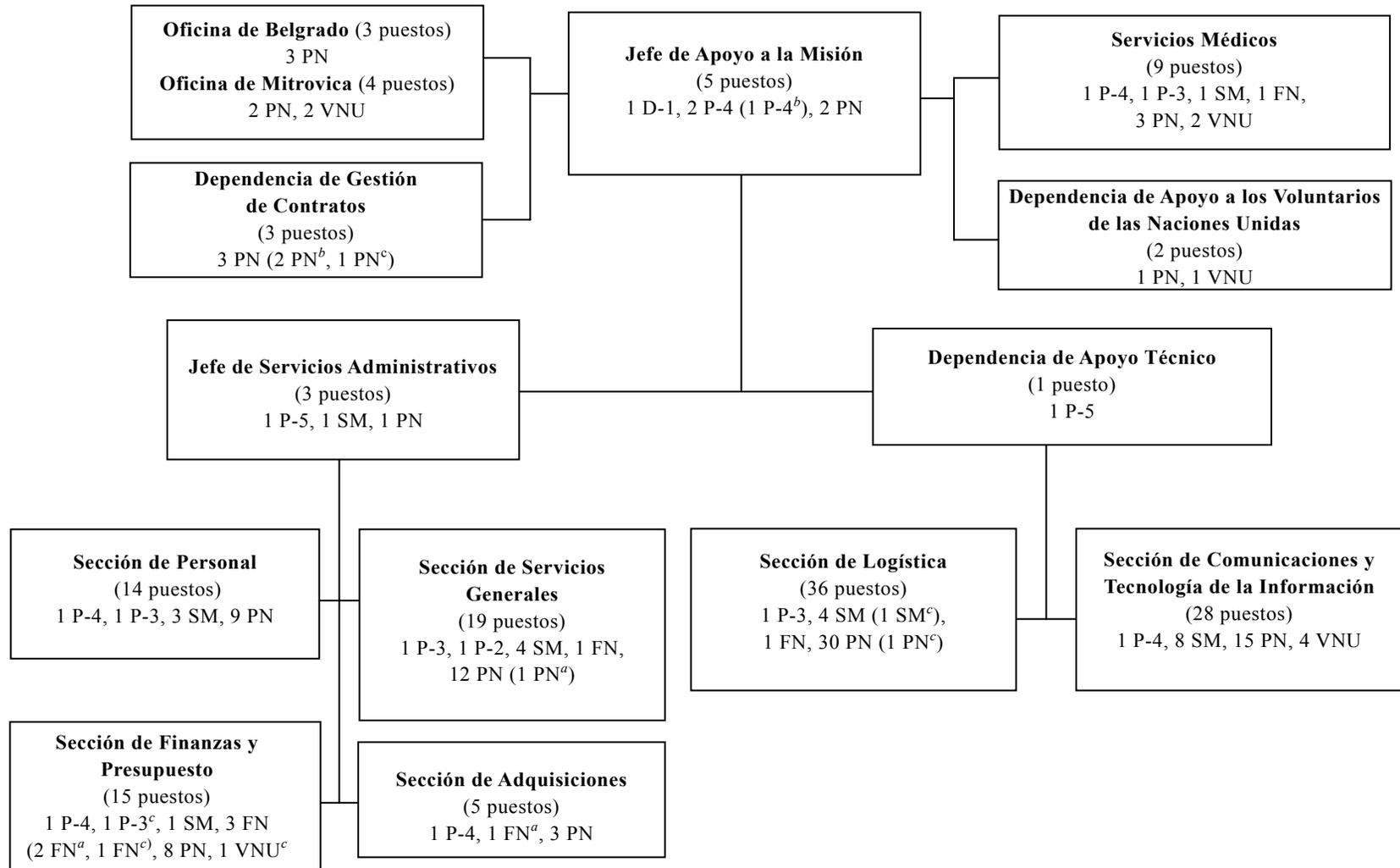


Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; FN, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional; VNU, voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Convertido.

^b Puesto nuevo creado.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; FN, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional; VNU, voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Convertido.

^b Reasignado.

^c Redistribuido

Mapa



Map No. 4133 Rev. 53 UNITED NATIONS
January 2013

Department of Field Support
Cartographic Section